

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Recomendación: 051/2017

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto el estado que guardan los autos de la presente recomendación, en especial el acuerdo de 03 de marzo de 2017, mediante el cual se establece que es necesario realizar una visita de supervisión a fin de estar en posibilidades de acordar respecto del cumplimiento de los puntos recomendatorios; por lo que en consecuencia, instrúyase al Primer Visitador Regional, para que designe personal a su cargo, a fin de que en cuanto las labores de esta Comisión lo permitan, realicen la visita de supervisión mencionada.
Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”